



DECRETO EXENTO N° 1.629

RETIRO, 10 MAYO 2023

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 2° El Decreto Exento N° 554 de fecha 09.feb.2023, que crea asignación y modifica el Presupuesto Municipal año 2023.
- 3° Cotización de **DESIDERIO ANTONIO ORTEGA SEPULVEDA**, RUT N° 7.430.798-1, por adquisición de tablonces para construcción de puentes en el sector de San Marcos comuna de Retiro.
- 4° Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La Necesidad de contar con tablonces para construcción de dos puentes en el sector de San Marcos Comuna de Retiro.
- 2° Dada la disponibilidad inmediata de **DESIDERIO ANTONIO ORTEGA SEPULVEDA**, RUT N° 7.430.798-1, de proveer de tablonces, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

- 1° **ADQUIERASE**, al Proveedor **DESIDERIO ANTONIO ORTEGA SEPULVEDA**, RUT N° 7.430.798-1, tablonces, via trato directo, por un valor de \$739.630 IVA Incluido según se detalla:

25 tablonces de 3x8x3.20	Para construcción de puente acceso, Sra. Elena Fuentes Méndez, sector de San Marcos.
12 tablonces de 3x8x3.20	Para construcción de puente acceso, Sra. Emilena Hernández Vergara, sector de San Marcos.

- 2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo a **DESIDERIO ANTONIO ORTEGA SEPULVEDA**, RUT N° 7.430.798-1, 37 tablonces para construcción de puentes en el sector de San Marcos, comuna de Retiro, **por un valor de \$739.630, IVA Incluido**.
- 3° **IMPUTESE** el monto de \$739.630.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.009, "Construcción pasadas de aguas y puentes varios Sectores Comuna de Retiro", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BRUNO FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



ELIANA PARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)